



DECRETO N° 37821

LAJA, 12 DIC. 2011

**VISTOS:**

- 1.-Ley N°19.949 crea Chile Solidario.
- 2.-D.A. N°299 de fecha 27-01-2009, que aprueba Addendum de Convenio de fecha 26-01-2009 para la ejecución y transferencia de recursos entre el FOSIS y la I. Municipalidad de Laja, del Programa Puente, entre la familia y sus derechos.
- 3.-Modificación de Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de Programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 13-12-2009
- 4.-D.A. N°161 de fecha 18-01-2010 que aprueba modificación de Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente entre la familia y sus derechos de fecha 23-12-2009.
- 5.-Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente de fecha 03-01-2011.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de ejecutar el proceso de adquisición de insumos y materiales requeridos por la Unidad de Intervención familiar Programa Puente 2011.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBESE:** "Programa Adquisición Insumos para Programa Puente Comuna de Laja", por un monto máximos de \$161.531.- (Ciento sesenta y un mil quinientos treinta y un pesos) impuesto incluido.
- 2.- **IMPÚTESE:** el gasto que se origine del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140511004, Programa Puente 2011.
- 3.- **PÁGUESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*Karina Sepulveda Mora*  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



*Jaquelina Gonzalez Diaz*  
**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ**  
**ALCALDE(S)**

JGD/KSM/AB/xov\*09/12/11

**DISTRIBUCION: /**

- D.A.F
- Control
- SS.MM
- Programa Puente
- DIDECO(2)



## PROGRAMA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROGRAMA PUENTE COMUNA DE LAJA.

### FUNDAMENTACION:

El Programa Puente ejecuta sus acciones en la comuna desde el año 2002, y para poder desarrollar sus actividades requiere de insumos para la implementación de la oficina destinada a los Apoyos Familiares y de insumos necesarios para el trabajo desarrollado principalmente en terreno, los que son financiados por FOSIS.

Actualmente, la Unidad de Intervención Familiar requiere de una impresora y tonner, además de la adquisición de bloqueadores solares para los cinco Apoyos Familiares que realizan las visitas domiciliarias a los beneficiarios de programa. Lo anterior, a fin de contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades y dar cumplimiento a los objetivos de programa.

### OBJETIVOS:

Adquirir insumos requeridos por la Unidad de Intervención familiar para oficina Programa Puente.

### ACTIVIDADES:

- Gestiones administrativas para la adquisición de impresora HP laser P1102ww, tonner y materiales de oficina.
- Gestiones administrativas para la adquisición de bloqueadores solares.
- Rendición y cuenta de insumos adquiridos a fosis.
- Otras actividades inherentes al programa.

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la cuenta de aplicación de fondos en administración de 114-05-11-004, Programa Puente, cuyo monto máximo para ser utilizado es de \$161.531.- impuesto incluido, repartidos de la siguiente manera

-Ítem Gastos Asociados: monto máximo \$94.301 impuesto incluido, para la compra de una impresora y cinco bloqueadores solares.

-Ítem talleres de promoción: monto máximo \$67.230 impuesto incluido, para la compra de tonner y material de oficina

  
MARCELA POVEDA CARRERAS  
COORDINADOR PROGRAMA  
PUENTE

  
PAULINA ARIZABALO BARRA  
DIRECTORA DE DESARROLLO  
COMUNITARIO(S)

LAJA, Diciembre de 2011.-